



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
22 DE NOVIEMBRE DE 2012. (41)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las catorce horas del día veintidós de noviembre del año dos mil doce, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Primer Teniente de Alcalde D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, D^a María ALVAREZ VILLALAÍN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP y D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del Grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. CARLOS AIZPURU BUSTO, Secretario General. No concurrieron, habiéndose excusado D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO y D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS.

Abierta la sesión por la Presidencia, y antes de entrar a conocer los asuntos del orden del día de la sesión, el Sr. Presidente y los demás miembros de la Junta de Gobierno Local, los funcionarios municipales asistentes expresaron a D. José Antonio García González, Concejal de este Ayuntamiento, el más sentido pésame, por el fallecimiento de su madre, así como su apoyo, en esos momentos difíciles.

Se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2012.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2012.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

2.1 A Asesora de Inversiones Formación y Operaciones Inmobiliarias S.L., para urbanización de la AA-U.6.1 del P.G.O.U de Palencia (actuación aislada) en Avda de Asturias.

3.- LICENCIAS DE OBRAS Y AMBIENTALES.

3.1 A Electricidad de Lamo S.L., para construcción de nave para taller eléctrico, oficinas y vestuario, en C/ Tejedores, nº 21, P.I. San Antolín, parcela 198.

3.2 A **D. Pedro Gomez García, S.A.**, para adaptación de nave para taller de maquinaria agrícola, instalando vestuario, oficina y servicio de recambios en C/ Los Plateros, P.I. San Antolín, parcela 95.

4.- MODIFICACIÓN DE LICENCIA.

4.1 A **Recreativos Puenteillas S.L.**, para la concedida por Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de enero de 2012, para local destinado a bar en Plaza Pintor Caneja, nº 1.

5.- RECURSO DE REPOSICIÓN.

5.1 **Interpuesto por Asunción Royo Mas S.L.**, contra resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de mayo de 2012, que acordó declarar la caducidad de la licencia urbanística y la extinción de sus efectos, con archivo de las actuaciones, de la concedida por Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de octubre de 2007, para la construcción de edificio de 9 viviendas, 6 oficinas, locales y garajes en C/ General Amor, nº 5 y 7. Se inadmite por extemporáneo.

6.- PRECIOS PÚBLICOS.

6.1 Establecimiento de **precios públicos por el servicio de calefacción del Mercado**, febrero 2012.

7.- CONTRATACIÓN.

7.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, y el expediente de contratación para adjudicar, por procedimiento abierto, la **enajenación de las parcelas P-6-A y P-6-B de propiedad municipal, sitas en el Uzpi-2-R** (Antiguo sector 8) del P.G.O.U. de Palencia, destinadas a la construcción de viviendas en régimen de protección pública.

7.2 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, y el expediente de contratación para adjudicar, por procedimiento abierto, la **enajenación de las parcelas P-15-A y P-15-B de propiedad municipal, sitas en el Uzpi-2-R** (Antiguo sector 8) del P.G.O.U. de Palencia, destinadas a la construcción de viviendas en régimen de protección pública.

7.3 Iniciación de expediente de **incautación parcial de garantía del contrato de obras de construcción de la Escuela Infantil en C/ Santa Eufemia**, depositada por la entidad *Eycons Obras y Proyectos S.L.*, por importe de 9.125,62 €, al haber detectado vicios ocultos en la obra que no han sido subsanados por el suministrador.



7.4 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto **los servicios a prestar en el Centro de Día Municipal para personas mayores "La Puebla"**.

El Presupuesto base de licitación del año 2013/ (IVA excluido; art. 88 del TRLCSP) es de 94.275 €/año; IVA: 19.797.75 €/año; Total 114.072.75 €/año

7.5 Iniciación de expediente de **incautación parcial de garantía del contrato de obras de rehabilitación y mejora del Centro Cultural Teatro Principal** depositada por *Contratas y Obras Enricar S.L.*, por importe de 1.819,03 €, por vicios en la obra que no han sido subsanados por el contratista.

7.6 Prórroga del servicio de Teleasistencia. Acordar la prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2013, del contrato de servicios de teleasistencia de este Ayuntamiento, en la ciudad de Palencia, suscrito con la entidad **Cruz Roja Española**, con fecha 14 de marzo de 2011, en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando, con revisión de precios en función del 85% del incremento del IPC general del año natural anterior (2012).

7.7 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **suministro de gasóleo C para calefacción de colegios públicos y otras dependencias municipales.**

7.8 Desestimación del recurso de reposición interpuesto por Ambiges, Gestión, Educación y Estudios Ambientales, S.L.

7.9 Adjudicación del contrato de **suministro de vestuario para los servicios de Obras y Arquitectura, Jardines, Eléctrico, Alumbrado y Señalización Vial, para el año 2012, Lotes I y II**, a favor de la empresa Pañerías Cebrián S.A, en el precio neto de 10.011.44 €, para el Lote I y de 3.769.38 € para el lote II, más el IVA correspondiente (21%) .

7.10 Adjudicación del suministro y servicio energético de iluminación exterior del municipio de Palencia, a favor de la empresa **Clece S.A.**, en las siguientes condiciones:

- Descuento del 3%, porcentaje de ahorro, primer año (sobre 400.000 € neto/año).
- 100% de aumento de luminarias tipo Led
- 3.139 luminarias controladas punto a punto.

8.- ORGANIZACIÓN Y PERSONAL.

8.1 Acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Palencia e *Internacional Police Association* (I.P.A.), en materia de cursos de formación de la Policía.

9.- EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN.

9.1 Aprobación de las bases y convocatoria del **concurso de escaparates de establecimientos comerciales, Navidad 2012/2013**. Se concederán tres premios: 1^{er} premio: 500 €; 2^o premio: 300 € y 3^{er} premio: 200 €

9.2 Aprobación de una **subvención a varias empresas, para la bonificación de costes financieros a Pymes palentinas, en relación con el convenio de colaboración con Iberaval**.

1^o.- Aprobar las subvenciones que se indican a continuación, para la bonificación de los costes financieros, en virtud del convenio de colaboración con Iberaval.

Dichos importes son consecuencia de la bonificación de un 3% del importe financiado, con un límite máximo de 30.000 € (900 € de subvención máxima), de acuerdo con la cláusula 4^a del convenio.

TITULAR	CIF/NIF	ACTIVIDAD TITULAR	PERFIL TITULAR	DOMICILIO ACTIVIDAD	IMPORTE FINANCIADO	BONIFIC.
SERVITEC PALENCIA SL	B 34.236679	VENTA MAQUINARIA	COMERCIO	C/ Eras del Bosque, nº 5, bajo	13.000	390
COMERCIAL GORBEN SL	B34195800	VENTA ROPA	COMERCIO	C/ Casañé, nº 12, bajo	30.000	900
TOTAL					43.000	1.290 €

10.-CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

10.1 Dejar sin efecto la concesión de una beca de la Banda Municipal de Música.

Se acuerda dejar sin efecto la concesión de una beca a D. Pablo Ventosa Puras, para la formación y perfeccionamiento en el Banda Municipal de Música de Palencia, en la especialidad de flauta travesera, a partir del 1 de noviembre de 2012, por un importe mensual de 160 €, siendo el importe total para los meses de noviembre y diciembre de 320 €.

10.2 Concesión de una **subvención directa al Norte de Castilla** para el desarrollo del proyecto "Maratón Fotográfico Palencia 2012". Convenio de colaboración, por importe de 6.500,00 €

10.3 Aprobación del Programa de la *Feria de Turismo 2012 (Intur)*.

1^o.- Aprobar el Programa de la asistencia a la *Feria de Turismo Intur 2012*, que se celebrará en la Feria de Muestras de Valladolid del 22 al 25 de noviembre de 2012, cuyo contenido es el siguiente:



★ PROGRAMA

JUEVES 22 DE NOVIEMBRE

- 13:00 horas - Presentación rutas en bicicleta por Palencia.
- Presentación rutas por Palencia en autocaravana.
- Presentación de la semana del Pucherito, por la Asociación de Empresarios de hostelería de Palencia y degustación ofrecida por establecimientos de la ciudad.
- 17:00 horas - Encuentro de trabajo entre empresarios y agentes turísticos para establecer vías de comercialización.

VIERNES 23 DE NOVIEMBRE

- 12:00 horas - Presentación de la Oferta Turística de Palencia:
- Rutas en bicicleta. Comercialización con hoteles. Truismo Idiomático. Rutas de luz y sabor.
 - Palencia, ciudad de los Museos: Centro de Interpretación Victorio Macho, Punto Información del Románico Museo del Agua, Museo de Palencia, Museo Diocesano, Museo Catedralicio y Fundación Diez Caneja.
 - Presentación del Cartel y Folletos de la Semana Santa Palentina 2013.
 - Presentación de "Rincones de Palencia. Calendario 2013.
- 14:00 Horas - Presentación de la semana del pucherito, por la Asociación de Empresarios de hostelería de Palencia y degustación ofrecida por establecimientos de la ciudad.

SABADO 24 DE NOVIEMBRE

- 12:00 horas - Actuación del Grupo de Danzas "Jorge Manrique"

DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE

- 18:30 horas - CLAUSURA DE LA FERIA

10.4 Aprobación de las bases del XXXIII concurso de belenes "Antonio Lafuente", Navidad 2012-2013. Se establece una categoría tanto para belenes familiares como belenes de entidades. Se concederá un premio de 500 €

URGENCIA

❶ **Dejar desierto el premio "Palencia de Teatro XXV Edición (2012)**

Vista la propuesta del Jurado Calificador para otorgar el premio "Palencia de Teatro XXV Edición (2012), vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Fiestas y Comercio, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 4844 de 14 de junio de 2011, acuerda dejar el premio desierto, ante la escasa calidad de las obras presentadas, liberando el crédito retenido para el referido premio y que asciende a 3.000 €.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Primer Teniente Alcalde, en funciones de Presidente, levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.